

Tensión de servicio en KV. 25.  
Longitud en kilómetros: 0,925.  
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 92,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero.  
Apoyos: Metálicos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 101/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1968.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 21 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.224-C.

**21813** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Málaga hace saber por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por falta de trabajos, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 5.346. «San Francisco». Hierro. 24. Coín.
- 5.413. «San José». Hierro. 12. Antequera.
- 5.024. «Conchita». Scheelita. 16. Estepona.
- 5.323. «San José». Hierro. 20. Villanueva de Alcáides.
- 6.084. «Cuchi». Falsa ágata. 18. Marbella.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Málaga, 27 de junio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jaime Rodríguez Gomendio.

**21814** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Málaga hace saber que ha sido caducado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 6.098; nombre, «Ampliación a Concepción»; mineral, hierro; hectáreas, 487; término municipal, Marbella y Ojén.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Málaga, 27 de junio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jaime Rodríguez Gomendio.

**21815** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 41.738, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Celestino León, S. A.», con domicilio en calle Bernardo Aza, 6, Mieres, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Modificación y modernización de la línea eléctrica de Murias a Santa Rosa y derivación a los Torneros, en el Concejo de Mieres.

La línea pasa de 5 KV. a 12 KV. tiene una longitud de 3.253 metros y está formada por conductores LA-56 sobre apoyos metálicos.

Se cambian las tensiones de 5 a 12 KV. de los centros de transformación de «Pontones», «Río Turbio I, II, III y IV», «Los Torneos», «Vegadotos», «Entrerrios» y «Santa Rosa».

Emplazamiento: Término municipal de Mieres.  
Objeto: Servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949 y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto concediéndose un plazo de tres meses para su puesta en servicio.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 13 de julio de 1978.—El Delegado provincial.—3.251-D.

**21816** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace pública el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Salamanca hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 5.066. «Río Huebra». Estaño. 1.508. Buenamadre, Garcirrey y Pellarrodríguez.
- 5.473. «Lobito». Feldespato. 270. Sanchón de la Ribera.
- 5.474. «Josefa». Feldespato. 360. Villar de Samaniego y Sanchón de la Ribera.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 31 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola.

**21817** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 7.044. «Virgen de los Reyes». Barita. 448. Guadalcanal.
- 7.102. «El Galayo». Plomo. 390. Puebla de los Infantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Sevilla, 31 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo-Argüelles.

**21818** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Toledo por la que se autoriza a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación eléctrica que se reseña (E. 4.221).

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio social en calle Méjico, 3, Toledo, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación de una línea en M. T. y otra en B. T. en el término de Puebla de Almoradiel, y cumplidos los trámites reglamentarios,

Esta Delegación ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de una acometida subterránea de M. T. al C. T. «Independencia», con una longitud de 346 metros; línea subterránea en B. T. con una longitud de 228 metros.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones antes descritas.